

CIRCULAR N° 9

REF.: AUSENCIA DE ATLETAS SELECCIONADOS EN CAMPEONATO INTERCLUBES

El Secretario General de la Federación Paraguaya de Atletismo (FPA), quien suscribe, informa que, el Directorio de la FPA ha decidido cuanto sigue:

1. Para ser seleccionable a cualquier competición sudamericana, iberoamericana, panamericana, mundial u olímpica, del año 2020, los atletas deberán obligatoriamente competir, en su categoría de edad, en los siguientes eventos:

- a. Campeonato Nacional Interclubes 2ª Etapa – Año 2019
- b. Campeonato Nacional – Año 2019
- c. Grand Prix del Paraguay – Año 2020
- d. Campeonato Nacional Interclubes 1ª Etapa – Año 2020

2. Si la prueba en la cual el atleta seleccionable o seleccionado, no está prevista en el programa de competencias de estos eventos, deberá competir en alguna prueba que resulte compatible con su especialidad.

3. Adicionalmente los atletas de las categorías U16, U18 y U20 que no participen del Campeonato Nacional Interclubes 2ª Etapa del año 2019, a realizarse en la ciudad de Encarnación, no serán elegibles para participar de los siguientes eventos:

- a. Campeonato Nacional 2019
- b. NB Finals

4. Los atletas que, por motivos médicos, no puedan participar en alguno de los eventos mencionados en el apartado 1), deberán informar a la FPA con la antelación suficiente, y la FPA tendrá derecho a inspeccionar a dichos atletas con médicos designados por la misma. En caso de que los médicos designados por la FPA determinen que el atleta está en condiciones de competir, se considerará injustificada su inasistencia a los citados eventos.

5. Los atletas que no participen sin causa justificada en los eventos indicados en el apartado 1) no serán elegibles para ser propuestos por la FPA al programa de Becas de la SND.

6. La FPA tomará en cuenta los eventos internacionales donde nos representarán los atletas al confeccionar el calendario anual nacional.

7. Estas disposiciones se incorporan al Reglamento Técnico, Anexo relativo a los parámetros de selección de atletas, con vigencia a partir del 19 de junio de 2019.

Asunción, 19 de junio de 2019